

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA**

RESOLUCIÓN N°	
267	/025

19 de diciembre de 2025.

VISTO: lo solicitado por el Profesor Asociado con funciones de gestión con funciones de la carrera Ingeniería en Logística;

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado para el área de Ingeniería Eléctrica de la carrera Ingeniería en Control y Automática;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2026 y hasta el 31/03/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Éder Bridi para cubrir el período de exámenes de la UC Dibujo Técnico de la cual estuvo a cargo en el 2º semestre de 2025;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión

horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para el Docente Encargado para el área de Ingeniería Eléctrica de la carrera Ingeniería en Logística, Éder Bridi CI N° 82299625020 a partir del 01/01/2026 y hasta 31/03/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum